



ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Funcionario de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia e Inspector Acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado, el día veinticinco de noviembre de 2014 en la instalación de rayos X para veterinaria, con denominación comercial CLINICA VETERINARIA SAN ROQUE cuyo titular es D. [REDACTED], NIF: [REDACTED] sita en [REDACTED] 30003 - (Murcia).

Que la visita tenía por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a radiología veterinaria, cuya última inscripción registral es de 22/09/2000, con nº de inscripción IR/MU-1501.

Que la Inspección fue recibida por el titular, acreditado para dirigir este tipo de instalaciones de rayos X.

Que dicho titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación se encuentra ubicada en la planta [REDACTED] de un edificio de viviendas, en la dirección antes indicada, existiendo por encima una vivienda y por debajo un sótano.
-
- En la instalación se encuentra un equipo para radiología veterinaria, [REDACTED] nº de serie T3026/F03S17, con tubo [REDACTED] nº de serie 1071575/982109, ubicado en su correspondiente sala.
-
- La instalación dispone de control de acceso y de la señalización reglamentaria.

-
- En la instalación se dispone de tres delantales plomados y dos pares de manoplas.
-

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN.

Los niveles de radiación registrados en la instalación utilizando como elemento de dispersión una botella de plástico con agua, utilizando la técnica mas frecuente, son los siguientes:

kV	mA	Seg.	Puesto	$\mu\text{Sv/h}$
60	100	0,06	Operador (pasillo, pulsador de pié).	64
60	100	0,06	Salita colindante.	0,10

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- Hay una acreditación para dirigir u operar la instalación, que corresponde al titular.
- Hay una acreditación de operador, según indica el titular, que corresponde a D^a. [REDACTED] también según el titular.
-



CUATRO. DOCUMENTACIÓN

- Se exhibe a la Inspección el documento de Registro de la instalación con el aparato en ella existente.
- El control dosimétrico no se ha realizado desde 2010, habiéndose realizado en dicho año una sola lectura y en 2009 seis. La empresa lectora era [REDACTED] y los dosímetros era uno solo, para los dos trabajadores expuestos, del tipo TLD de solapa.
-

- Dispone de Control de Calidad anual realizado con fecha 20/05/2014 por la UTPR [REDACTED] no señalando anomalías
- Aporta certificado anual de vigilancia de nivel de radiación ambiental, de fecha y por la UTPR iguales que en el caso anterior, sin valores inadmisibles, incluido como "punto 3" en el Control de Calidad.
- Se exhibe contrato con la UTPR [REDACTED], de 11/02/2013.
- Dispone de Programa de Protección Radiológica.
- Se exhibe a la Inspección el Certificado de conformidad de la instalación de 24/11/2014 de la UTPR [REDACTED]
- No consta el envío al CSN del Informe bienal.

DESVIACIONES

- No se realiza control dosimétrico desde 2010. Además solo se utilizaba un solo dosímetro para dos trabajadores expuestos.
- No consta el envío al CSN del informe bienal.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Murcia y en la sede de La Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a 22 de diciembre de 2014.



EL INSPECTOR ACREDITADO POR EL

C [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Región de Murcia



CSN-RM/AIN/1/RX/MU-1501/2014
Hoja 4 de 4

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 citado, se invita al titular, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste, **a continuación**, su conformidad o reparos al contenido del Acta.